

JURISDICCIÓN 30

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión del Ministerio del Interior es asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente al gobierno político interno y al ejercicio pleno de los principios y garantías constitucionales, asegurando y preservando el régimen republicano, representativo y federal.

En ese sentido, y considerando los objetivos prioritarios del Gobierno Nacional, la planificación de la gestión para el ejercicio fiscal 2023 contempla los siguientes lineamientos estratégicos:

- Garantizar la máxima participación ciudadana, en pos del fortalecimiento de un sistema democrático consolidado y que privilegie conceptos de equidad e igualdad para todos los habitantes.
- Articular con las provincias y municipios acciones orientadas a garantizar condiciones sociales y económicas necesarias para retomar el sendero de crecimiento y desarrollo con equidad.
- Garantizar una política migratoria que proteja y promueva el pleno ejercicio de los derechos humanos.
- Optimizar y aumentar los procesos de identificación, inscripción y documentación de las personas a través del Registro Nacional de las Personas (RENAPER).
- Fortalecer el desarrollo y funcionalidad de los Centros de Frontera.
- Promover un proceso de descentralización del Sector Público Nacional para estimular el desarrollo local en todo el país.
- Asegurar la custodia y la preservación de la documentación histórica en el Archivo General de la Nación (AGN), como así también el acceso a la misma por parte de organismos y ciudadanía en general.

Cada uno de los ejes reseñados se desarrolla en el marco de los objetivos definidos por el Ministerio del Interior y conllevan diferentes líneas de acción que se exponen a continuación.

En relación con el ejercicio de los derechos políticos de las ciudadanas y los ciudadanos, la integridad del régimen electoral, y el financiamiento de los partidos políticos, el Ministerio dirigirá sus esfuerzos a facilitar la correcta aplicación de la legislación electoral, promover el empadronamiento de los ciudadanos y las ciudadanas y garantizar el funcionamiento adecuado del proceso electoral. Al respecto, se prevé profundizar durante el ejercicio 2023, las acciones iniciadas en 2020, y continuadas durante los años 2021 y 2022. En ese sentido, las acciones previstas son:

- Colaborar con la Justicia Nacional Electoral y las jurisdicciones provinciales en los aspectos logísticos, materiales y comunicacionales del proceso electoral.
- Dar continuidad al proceso de capacitación para la formación de referentes políticos y de organizaciones sociales, para la mejor implementación de derechos políticos y sociales.
- Fomentar actividades en distintos ámbitos para promover el voto de las y los jóvenes de 16 y 17 años.
- Impulsar la mejor implementación de la Ley N° 26.774 de Ciudadanía Argentina, sancionada en 2012, a través de campañas conjuntas con otros organismos de la Administración Nacional.
- Fomentar el avance de la participación política de las mujeres y las diversidades en diferentes áreas.
- Crear las condiciones necesarias para el avance de la paridad de género, especialmente, en el ámbito de la política institucional en todo el país.
- Programar y ejecutar los aportes del Fondo Partidario Permanente, así como la cooperación financiera con otros actores de los procesos electorales.
- Continuar prestando el Servicio de Atención al Ciudadano que brinda asistencia y asesoramiento a

la comunidad introduciendo mejoras en el servicio por medio de incorporación de tecnología que agilice las consultas.

- Asignar, de acuerdo con la Ley N° 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos, los espacios de publicidad electoral en los medios de comunicación audiovisual.
- Elaborar el contenido de los cursos de capacitación de las y los presidentes de mesas y fiscales, en colaboración con la Justicia Nacional Electoral, y establecer los mecanismos para su dictado.
- Proponer los proyectos de convocatoria para los actos eleccionarios que le competen, e intervenir en la difusión pública de los procedimientos y normas útiles a la ciudadanía.
- Perfeccionar el Registro Nacional de Electores y custodiar los ejemplares autenticados del padrón electoral.
- Administrar la ejecución del acto electoral en coordinación con la Justicia Nacional Electoral, las jurisdicciones provinciales y municipales, el Comando General Electoral y el Correo Oficial de la República Argentina S.A.
- Diseñar, planificar y organizar el escrutinio provisorio de las elecciones nacionales y de los escrutinios provisorios de las elecciones provinciales y municipales a requerimiento de las provincias, con el correspondiente procesamiento, cómputo y difusión de los resultados.
- Promover la profundización y el fortalecimiento de la democracia argentina en el marco de su cuadragésimo aniversario de vigencia ininterrumpida, desarrollando acciones federales que propicien la participación ciudadana y la construcción de nuevos consensos democráticos.
- Propiciar instancias de diálogo y trabajo interministeriales, multipartidarios e intersectoriales que sirvan como mojones de nuevos acuerdos y conquistas para el presente y futuro de la democracia argentina.
- Promover la realización de encuentros federales en distintos puntos del país para discutir los desafíos de la democracia anclados en las problemáticas y potencialidades de todo el territorio nacional, integrando a representantes, referentes, trabajadores y trabajadoras del ámbito de la gestión pública, partidos políticos, organizaciones sociales, comunidad científica, comunidad artística, sector productivo e industrial, universidades y otros.
- Celebrar cumbres y congresos regionales e internacionales para la consolidación y el fortalecimiento de las instituciones democráticas en América Latina y el mundo, en el marco de la convivencia pacífica y el respeto de los derechos humanos promovidos por la comunidad internacional.
- Desarrollar actividades culturales y educativas que incentiven a las infancias y juventudes a la participación ciudadana anclada en la defensa irrestricta de la democracia y los derechos humanos.

En lo que respecta a las relaciones con las provincias, municipios y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las mismas se seguirán profundizando, adaptando la asistencia del Gobierno Nacional a las necesidades económicas, financieras y sociales de las citadas jurisdicciones. A tales efectos se perseguirán los siguientes objetivos:

- Continuar con el apoyo a las jurisdicciones provinciales a través de asistencia financiera por medio del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional en el marco de lo que establece el artículo 5° de la Ley N° 23.548 de Coparticipación Federal de Recursos Fiscales.
- Promover iniciativas que impliquen el mejoramiento de la gestión de la administración tributaria y financiera, de modo de contar con sistemas de información sobre la gestión pública de las provincias que permitan la toma de decisiones con información oportuna y confiable.
- Fomentar las acciones tendientes a disminuir las diferencias de desarrollo relativo entre las jurisdicciones provinciales, a través de la asistencia financiera para acrecentar la infraestructura productiva que contribuya a la generación de empleo y a una mejor distribución.
- Continuar con el diseño y la implementación del Plan de Desarrollo Federal, coordinando e integrando los programas y recursos de los distintos ministerios y organismos del Estado Nacional para reducir las inequidades entre las provincias y regiones del país.

- Promover la generación de espacios que atiendan la necesidad de un desarrollo integral local, con perspectiva regional; y el fortalecimiento de las instituciones de las pequeñas comunas del interior del país en materia de infraestructura, salud y desarrollo productivo.
- Promover la coordinación de las políticas de endeudamiento de los gobiernos provinciales y municipales con el Gobierno Nacional articulando las acciones institucionales de modo tal que posibiliten una situación fiscal sostenible.
- Capitalizar las acciones del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional con el objetivo de brindar financiamiento a las jurisdicciones para la ejecución de obras de infraestructura económica y social, tendientes a la utilización de mano de obra intensiva, la integración nacional, la disminución de los desequilibrios socioeconómicos, el desarrollo regional y el intercambio comercial.
- Ofrecer asistencia técnica y financiera a los gobiernos locales para la adquisición de equipamiento, insumos u otros bienes de capital necesarios para la promoción del desarrollo con inclusión social.
- Contribuir a consolidar la gobernabilidad de los municipios y su capacidad de gestión, mejorando la calidad institucional, el desempeño fiscal y la transparencia, aumentando la coordinación e integración intergubernamental y sectorial.

A fin de elaborar y planificar la aplicación de las normas que rijan las migraciones internas y externas, el otorgamiento de la condición de refugiado, así como la organización, la conducción y el control del Registro Nacional de las Personas, se prevé:

- Alcanzar una migración segura, ordenada y regular que garantice los más altos estándares de los Derechos Humanos de las personas migrantes.
- Profundizar las acciones en materia migratoria vinculadas al “Plan de Acción contra la Trata de Personas”, conforme los avances realizados en el marco del MERCOSUR y Estados Asociados.
- Orientar las corrientes migratorias actuales, según una planificación nacional que establezca áreas prioritarias de radicación, a efectos de acompañar el desarrollo productivo nacional.
- Garantizar condiciones tecnológicas que aseguren el cumplimiento de los objetivos del Control Migratorio de la Población.
- Fortalecer la participación política de la comunidad migrante, a través de la promoción de la Ley de Migraciones Argentina y la generación de propuestas de modificación de leyes provinciales para mejorar los derechos políticos de las comunidades migrantes en las distintas jurisdicciones
- Fortalecer la participación política de las mujeres y el colectivo LGBTI+, a partir de la promoción de los derechos adquiridos especialmente en las provincias donde aún no hay paridad para cargos provinciales, como así también en todas las provincias y municipios a través de la difusión de la legislación vigente y distintas instancias de capacitación y difusión.
- Profundizar el trabajo en lo relativo a la Identidad Digital y la adopción de nuevas tecnologías en las distintas versiones del DNI y los documentos de viaje, en los servicios de validación de identidad y en los trámites digitales a distancia, mediante la inversión en infraestructura de protección de datos y de seguridad informática.
- Continuar la implementación del Primer Plan Estratégico del RENAPER, que establezca objetivos y asigne recursos en el marco de una política de largo plazo con metodologías modernas y dinámicas de planificación, ejecución y monitoreo.
- Potenciar el análisis de la dinámica demográfica del país, poniendo a disposición de las distintas áreas del gobierno información oportuna y confiable a partir de la utilización inteligente de la Base de Datos de Identificación Nacional Única.

Con el objetivo de diseñar y planificar la implementación de políticas de descentralización del Sector Público Nacional, elaborar políticas para el desarrollo integral de las áreas y zonas de frontera, garantizar la aplicación de la Ley N° 22.352 de Centros de Frontera y asegurar la custodia del acervo histórico del Archivo General de la Nación, se prevé:

- Continuar el proceso de evaluación y planificación para la relocalización en territorio provincial de las sedes centrales o delegaciones de organismos y entidades del Sector Público Nacional, conforme a lo establecido por la Ley N° 27.589.
- Difundir el conocimiento de la documentación histórica que constituye el acervo del Archivo General de la Nación, promoviendo el acceso presencial y remoto de los distintos tipos de público a la misma, especialistas, estudiantes, ciudadanos en general, así como a las distintas actividades de extensión que se realizan anualmente.
- Difundir información acerca del quehacer del Archivo General de la Nación en resguardo de la memoria de la Nación.
- Continuar con la política de digitalización del acervo documental escrito, fílmico, fotográfico, de audio y mapas del Archivo General de la Nación con el doble objetivo de preservar los originales y facilitar el acceso de forma presencial y remota a nivel público.
- Continuar con la política de resguardo, conservación y restauración de la documentación histórica, escrita, fílmica, fotográfica, de audio, video y mapas, por medio del reacondicionamiento y equipamiento tecnológico y mobiliario de los depósitos existentes, el recambio de los contenedores de la documentación y la intervención especializada sobre los propios documentos, prolongando significativamente la existencia de tales documentos.
- Continuar con el Programa de Modernización Integral del Archivo General de la Nación, cuyo objetivo es la modernización, informatización y desarrollo integral de la gestión archivística, a través de la adquisición de equipamiento para su nueva sede y la readecuación de las instalaciones actuales.
- Ejercer el rol de órgano rector en materia archivística, orientando y asesorando a los archivos administrativos del Estado Nacional, coordinando con éstos la incorporación de documentación histórica al acervo del AGN en todos sus formatos (papel, digital, otros) y estableciendo diversas formas de asociación con los archivos históricos y administrativos del interior del país. Todo ello, con el propósito de mejorar las condiciones de preservación de documentación histórica indispensable para la conservación de la memoria.
- Asistir a la comunidad (personas humanas y personas jurídicas) con acciones destinadas al acceso de documentación para trámites enmarcados en el concepto de derechos ciudadanos e institucionales.
- Asistir a la justicia y a los organismos de derechos humanos en las acciones destinadas a la reparación y enjuiciamiento, por medio de facilitar el acceso a los documentos implicados.
- Participar en las reuniones relativas al funcionamiento e implementación de las Áreas de Control Integrado y Comités de Integración Fronteriza.
- Desarrollar un software integral para los centros de frontera, que brinde mayor eficiencia en los controles fronterizos de transporte de cargas.
- Formular y proponer un plan de obras y mejoras edilicias en las instalaciones de los pasos internacionales.
- Administrar los centros de fronteras creados mediante el Decreto N° 68/2017, con el fin de mejorar el desarrollo del comercio internacional y orientar la política exterior a la integración con los países limítrofes.
- Transformar los pasos internacionales de mayor afluencia en la categoría de centros de frontera dado el intenso tránsito y la importancia que revisten desde el punto de vista, tanto turístico como comercial.
- Asistir y prestar asesoramiento en los asuntos relacionados con la gestión de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad.
- Armonizar y compatibilizar la eficacia de los controles fronterizos coordinando las actividades administrativas y operativas comunes de los organismos nacionales de control que actúan en los pasos internacionales habilitados, promoviendo y proponiendo acciones de coordinación y trabajo conjunto con las jurisdicciones provinciales y municipales que cuenten con pasos internacionales.
- Proyectar toda la normativa necesaria para el eficiente y eficaz funcionamiento de los pasos

internacionales.

- Proyectar toda la normativa necesaria para el eficiente y eficaz funcionamiento del otorgamiento de la Previa Conformidad en la Zona de Desarrollo de Fronteras.
- Tramitar la documentación referida a la previa conformidad para la transferencia de inmuebles, servicios y concesiones en Zona de Seguridad.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	5	Relaciones Interiores	135.889.120.193
1	8	Información y Estadística Básicas	579.997.108
3	2	Promoción y Asistencia Social	5.641.133.943
9	9	Gastos Figurativos	36.241.063.894
TOTAL			178.351.315.138

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	178.351.315.138
Gastos en Personal	4.285.897.000
Personal Permanente	1.785.126.272
Personal Temporario	206.450.661
Servicios Extraordinarios	261.684.447
Asistencia Social al Personal	48.867.050
Beneficios y Compensaciones	27.108.852
Gabinete de autoridades superiores	191.954.381
Personal contratado	1.764.705.337
Bienes de Consumo	4.236.572.610
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.956.565
Textiles y Vestuario	16.634.650
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.931.484.982
Productos de Cuero y Caucho	20.055.256
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	844.701.332
Productos de Minerales No Metálicos	398.583
Productos Metálicos	12.412.975
Minerales	24.089
Otros Bienes de Consumo	399.904.178
Servicios No Personales	30.181.035.224
Servicios Básicos	407.043.252
Alquileres y Derechos	1.977.485
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.851.538.273
Servicios Técnicos y Profesionales	5.776.057.865
Servicios Comerciales y Financieros	17.701.560.120
Pasajes y Viáticos	4.259.040.479
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	143.120.966
Otros Servicios	40.696.784
Bienes de Uso	1.383.063.002
Construcciones	921.789.615
Maquinaria y Equipo	423.315.091
Activos Intangibles	37.958.296
Transferencias	102.023.683.408
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	24.948.537.164
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	11.014.700.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	56.177.664.244
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	9.876.262.000
Transferencias al Exterior	6.520.000
Gastos Figurativos	36.241.063.894
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	33.823.939.893
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.417.124.001

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		4.459.386.572	368	0
03	Actividad Común a Programas con Financiamiento Externo	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	19.541.633	0	0
16	Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad	Secretaría de Asuntos Políticos	56.377.714.600	62	5.600
17	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	Secretaría de Municipios	6.004.954.474	26	0
19	Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	Secretaría de Provincias	71.990.543.192	60	0
34	Iniciativas Complementarias de Interior	Secretaría de Interior	3.258.110.773	54	0
78	Erogaciones Figurativas al Registro Nacional de las Personas	Ministerio del Interior	18.761.630.304	0	0
97	Erogaciones Figurativas a la Dirección Nacional de Migraciones		17.479.433.590	0	0
TOTAL			178.351.315.138	570	5.600

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito ministerial, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Dirección de Gestión Documental y Legalizaciones	Certificado Emitido	60.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.459.386.572
Gastos en Personal	2.283.500.180
Personal Permanente	1.023.768.491
Servicios Extraordinarios	234.845.515
Asistencia Social al Personal	20.200.000
Beneficios y Compensaciones	7.758.852
Gabinete de autoridades superiores	191.954.381
Personal contratado	804.972.941
Bienes de Consumo	28.693.905
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.558.677
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.686.858
Productos de Cuero y Caucho	9.990.380
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	695.783
Productos Metálicos	1.238.956
Minerales	24.089
Otros Bienes de Consumo	11.499.162
Servicios No Personales	2.003.583.769
Servicios Básicos	54.721.136
Alquileres y Derechos	271.160
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.135.836.368
Servicios Técnicos y Profesionales	358.763.129
Servicios Comerciales y Financieros	265.469.398
Pasajes y Viáticos	37.841.874
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	139.059.658
Otros Servicios	11.621.046
Bienes de Uso	143.608.718
Maquinaria y Equipo	105.650.422
Activos Intangibles	37.958.296

CATEGORÍA 03

**ACTIVIDAD COMÚN A PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO
EXTERNO**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y
ESPECIALES**

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se brinda apoyo a las acciones vinculadas a la planificación, programación, formulación, implementación, supervisión, monitoreo y evaluación de la gestión de programas financiados por préstamos, créditos y donaciones externos y de proyectos de participación público-privada, en preparación, priorizados, vigentes y/o finalizados, conforme a los objetivos de política sectorial fijados por el Gobierno Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.541.633
Bienes de Consumo	444.816
Productos de Papel, Cartón e Impresos	444.816
Servicios No Personales	19.096.817
Servicios Técnicos y Profesionales	17.846.817
Pasajes y Viáticos	1.250.000

PROGRAMA 16

**IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y
RELACIONES CON LA COMUNIDAD**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa busca garantizar la participación y los derechos políticos, de las ciudadanas y los ciudadanos, en pos del fortalecimiento de un sistema democrático consolidado que privilegie conceptos de equidad e igualdad para todos los habitantes. Asimismo, es el que regula la labor y el financiamiento de los partidos políticos

Sus objetivos y líneas de acción son los siguientes:

- Promover la participación política y la responsabilidad cívica entre los jóvenes.
- Impulsar la igualdad en la participación y la representación política entre mujeres y varones. Se continuará con la organización de talleres y encuentros que fomenten el intercambio de experiencias entre mujeres pertenecientes a la administración pública, referentes sociales y organizaciones de la sociedad civil en materia de género. También se mantendrá la organización de eventos de promoción de la paridad y los derechos políticos de las mujeres y la diversidad.
- Coordinar acciones con los gobiernos provinciales, municipales y con la comunidad organizada, a fin de fortalecer aquellos espacios que atiendan la necesidad de un desarrollo integral local, con perspectiva regional.
- Prestar un servicio de atención ciudadana a través de distintos medios de comunicación, bajo la premisa de revisión constante de las prácticas comunicacionales para la mejora de la interacción Ministerio-Comunidad, a partir de espacios para la escucha directa de necesidades e inquietudes de la ciudadanía.
- Brindar asistencia técnica a provincias y municipios en lo referente al diseño institucional y normativo destinado a generar instituciones transparentes y fomentar la participación ciudadana en los actos de gobierno que lo requieran especialmente.
- Programar y ejecutar la política electoral nacional garantizando el pleno ejercicio de la democracia y la vigencia de los derechos y garantías constitucionales.
- Asegurar el desarrollo armónico del sistema democrático de gobierno y facilitar la acción de los partidos políticos.

- Sostener la actualización constante de la información sistematizada sobre el régimen de partidos políticos y de los procesos electorales, como también la producción de estadísticas sobre elecciones nacionales e internacionales, a través del Observatorio Político Electoral.
- Profundizar en el análisis y elaboración de estudios a efectos de formular mejoras en el sistema de partidos políticos y normativa electoral.
- Promover y apoyar diversas actividades vinculados a preservar la memoria de los caídos en la guerra en las Islas Malvinas, en el marco de la Comisión Nacional de ex Combatientes de Malvinas.
- Consolidar la presencia territorial del Instituto Nacional de Capacitación Política (INCaP), a través de nuevos acuerdos con universidades nacionales y provinciales, partidos políticos, entre otros, por medio de los cuales se continúen las capacitaciones e investigaciones.
- Continuar con los programas de capacitación de dirigentes políticos y sociales, a través del Instituto Nacional de Capacitación Política.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Partidos Políticos	Subsidio	668
Asistencia Técnica y Capacitación	Institución Asistida	50
Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Persona Capacitada	24.000
Difusión de Información del Observatorio Político Electoral	Visita en Sitio Web	100.000
Digesto de Normativa Electoral	Visita en Sitio Web	20.000
Edición de la Revista - Libro "Capacitación Política"	Ejemplar Impreso	50.000
Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación Ciudadana	Taller	130

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Asuntos Políticos	414.773.570
02	Administración del Fondo Partidario Permanente	Dirección Nacional Electoral	401.664.000
05	Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Instituto Nacional de Capacitación Política	144.379.101
08	Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana	Secretaría de Asuntos Políticos	22.134.718
09	Planificación, Ejecución y Control de Políticas Orientadas a la Comunidad	Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad	86.244.715
10	Reforma Política	Dirección Nacional de Reforma Política	53.152.763
11	Asistencia a Ex-Combatientes de Malvinas	Secretaría de Asuntos Políticos	7.912.392
43	Ejecución de Actos Electorales	Dirección Nacional Electoral	55.247.453.341
TOTAL:			56.377.714.600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	56.377.714.600
Gastos en Personal	636.088.528
Personal Permanente	232.736.436
Personal Temporario	95.731.143
Servicios Extraordinarios	19.193.824
Asistencia Social al Personal	8.900.000
Beneficios y Compensaciones	8.850.000
Personal contratado	270.677.125
Bienes de Consumo	4.085.460.104
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.280.997
Textiles y Vestuario	8.135.210
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.913.723.289
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	807.038.713
Otros Bienes de Consumo	353.281.895
Servicios No Personales	26.734.227.236
Servicios Básicos	20.050.000
Alquileres y Derechos	1.706.325
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.646.282
Servicios Técnicos y Profesionales	5.130.952.790
Servicios Comerciales y Financieros	17.409.654.658
Pasajes y Viáticos	4.150.101.662
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000.000
Otros Servicios	19.115.519
Bienes de Uso	3.922.927
Maquinaria y Equipo	3.922.927
Transferencias	24.918.015.805
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	24.918.015.805

PROGRAMA 17
**COOPERACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A
MUNICIPIOS**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE MUNICIPIOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivos impulsar el incremento de la capacidad de respuesta de los gobiernos municipales a las necesidades locales, contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad de los municipios, mejorando la calidad institucional, el desempeño fiscal y la transparencia de la gestión municipal, y optimizar la coordinación e integración intergubernamental y sectorial.

Para ello, cuenta con diversas líneas de acción, entre las que se destaca el Programa Municipios de Pie, que busca asistir, técnica y financieramente, a los gobiernos locales de todo el territorio argentino, en base a proyectos presentados por los diferentes municipios, para adquirir equipamiento, insumos y otros bienes de capital, en pos del mejoramiento en la calidad de atención a los ciudadanos y un mejor abordaje de las necesidades de la población.

Las principales áreas de acción son:

- El desarrollo del sistema de atención primaria de la salud y de asistencia para personas en situación de calle.
- El fortalecimiento del desarrollo urbano.
- La seguridad ciudadana y la atención a víctimas.
- El mejoramiento de los servicios de limpieza y de recolección de residuos.
- Toda otra adquisición de bienes de capital que permita el mejoramiento del servicio brindado desde los gobiernos locales a la ciudadanía.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Fortalecimiento del Rol de los Municipios como Catalizador de Procesos de Desarrollo Local	Asistencia Brindada a Municipios	350

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios - Conducción y Administración	Secretaría de Municipios	363.820.531
05	Asistencia a Municipios para Infraestructura Social	Secretaría de Municipios	5.641.133.943
TOTAL:			6.004.954.474

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.004.954.474
Gastos en Personal	290.944.301
Personal Permanente	128.077.061
Personal Temporario	5.465.196
Asistencia Social al Personal	1.400.000
Beneficios y Compensaciones	1.150.000
Personal contratado	154.852.044
Bienes de Consumo	1.162.452
Otros Bienes de Consumo	1.162.452
Servicios No Personales	27.145.807
Servicios Básicos	33.824
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	72.244
Servicios Técnicos y Profesionales	16.856.835
Servicios Comerciales y Financieros	1.926.496
Pasajes y Viáticos	8.256.408
Bienes de Uso	46.612
Maquinaria y Equipo	46.612
Transferencias	5.685.655.302
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.521.359
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	14.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	5.641.133.943

PROGRAMA 19

RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y DESARROLLO REGIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PROVINCIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa coordina todos los aspectos vinculados al apoyo y coordinación institucional de las políticas públicas de los gobiernos provinciales, así como la coherente articulación con las políticas públicas nacionales. Su objetivo es optimizar la relación entre la Nación, las 23 Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco del fortalecimiento del federalismo social, político y fiscal, para el desarrollo equilibrado. En esta línea, el programa prevé fortalecer la planificación a escala nacional, provincial y local, a fin de contribuir al crecimiento y el empleo privado provincial, a través de la mejora de la gestión de los ingresos, gastos e inversión pública, así como la implementación de proyectos de inversión.

Las principales líneas de acción del programa son:

- Propiciar el fortalecimiento de los catastros jurisdiccionales en forma coordinada, de modo que cada uno tenga las capacidades para implementar las metodologías y procedimientos consensuados en el organismo federal para evitar inequidades tributarias.
- Evaluar la gestión y la sustentabilidad de la deuda pública de las jurisdicciones provinciales y municipales y promover la coordinación tributaria entre las jurisdicciones con el objeto de propiciar competitividad, desalentar tensiones tributarias, favorecer una estructura tributaria global progresiva y pro-productiva y articular sus estrategias de desarrollo económico-social.
- Conformar una base de datos fiscales y financieros que constituya un sistema de información sobre la gestión de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y brinde una actualización continua.
- Intervenir en la evaluación técnica de la asignación del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las provincias.
- Apoyar a cada jurisdicción en la elaboración de sus propios planes de desarrollo, en consonancia con la planificación del desarrollo nacional, y planificar demográficamente la sustentabilidad del desarrollo.
- Apoyar la implementación del programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial que tiene como objetivo impulsar el uso de tecnologías de información y comunicación en la gestión de los gobiernos provinciales, para mejorar la calidad de los servicios que el Estado brinda y facilitar el acceso a la información pública, incrementando sustantivamente la transparencia del sector público y la participación de los ciudadanos.

- Proponer medios tendientes a la formulación y ejecución de políticas de federalización.
- Proponer medios tendientes a la formulación y ejecución de políticas de descentralización y coordinar las políticas inherentes a la regionalización de las provincias y las iniciativas de desarrollo regional conforme con lo dispuesto en el artículo 124 de la Constitución Nacional.
- Financiar la ejecución de obras de infraestructura destinadas a mejorar la infraestructura económica y social de las provincias argentinas.
- Mejorar la eficiencia de la Inversión Pública en los diferentes niveles de gobierno promoviendo el desarrollo económico y social, en armonía con las estrategias y prioridades de la República Argentina

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Provincias	246.569.709
02	Desarrollo de Políticas Regionales	Secretaría de Provincias	79.049.284
21	Aportes del Tesoro Nacional (ATN)	Secretaría de Provincias	54.195.937.000
23	Políticas para el Desarrollo con Equidad Federal	Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad	25.340.392
25	Relaciones con Provincias	Subsecretaría de Relaciones con las Provincias y Participación Ciudadana	119.920.898
27	Fortalecimiento de la Gestión Provincial (BID 3835/OC-AR)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	2.444.920.177
29	Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (Préstamo Bilateral AFD)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	1.547.626.520
30	Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID 4753/OC-AR)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	2.235.000.000
35	Apoyo a la Asistencia Provincial en la Emergencia (CAF 11235)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	1.279.212
36	Fortalecimiento del Ciclo de la Inversión Pública (BID 5490/OC-AR)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	79.900.000
37	Desarrollo Federal de Infraestructura Regional (CAF 11.191)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	4.483.992.799
38	Apoyo a la Infraestructura Regional (FONPLATA ARG 42/2019)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	1.789.108.310
39	Fortalecimiento de la Infraestructura Regional de Transporte (BID 4841/OC-AR)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	4.741.898.891
TOTAL:			71.990.543.192

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	71.990.543.192
Gastos en Personal	374.306.724
Personal Permanente	190.118.415
Personal Temporario	88.753.537
Asistencia Social al Personal	10.182.290
Beneficios y Compensaciones	4.000.000
Personal contratado	81.252.482
Bienes de Consumo	5.740.481
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.833.381
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.474.314
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	144.262
Otros Bienes de Consumo	288.524
Servicios No Personales	183.261.508
Servicios Técnicos y Profesionales	141.910.415
Servicios Comerciales y Financieros	3.851.977
Pasajes y Viáticos	37.222.977
Otros Servicios	276.139
Bienes de Uso	13.742.178
Maquinaria y Equipo	13.742.178
Transferencias	71.413.492.301
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	11.014.700.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	56.163.664.244
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	4.235.128.057

PROGRAMA 34
INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS DE INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa están orientadas a planificar políticas y proyectos en materia poblacional y de migraciones y a la elaboración de estudios sobre la situación demográfica del país en los aspectos de su composición poblacional, distribución territorial, y nivel y tendencias de su crecimiento, cuyos resultados contribuyan a la definición de políticas y al fortalecimiento de la identidad nacional.

Asimismo, se prevén acciones referidas al desarrollo e integración de las áreas de frontera; la evaluación y propuesta de políticas de descentralización y federalización del Sector Público Nacional; y al diseño de políticas para el Archivo General de la Nación.

A su vez, se contemplan acciones destinadas a contribuir a la modernización y fortalecimiento de la seguridad y capacidad de respuesta de los servicios de identidad y de migraciones que realizan el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) y la Dirección Nacional de Migraciones (DNM), respectivamente en el marco del crecimiento de la economía digital.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de la Digitalización y Catalogación Fotográfica	Porcentaje	0,50
METAS :		
Asistencia Técnica Archivística	Organismo Asesorado	60
Atención al Público	Persona Atendida	3.500
Atención de Requerimientos de Documentación por parte de la Ciudadanía y Oficios Judiciales	Solicitud Atendida	5.000
Difusión del Acervo Documental	Exposición	4
Difusión del Acervo Documental	Publicación Digital	1.200
Difusión del Acervo Documental	Visita Guiada	24
Digitalización de Archivos Audiovisuales	Hora	1.300
Digitalización de Documentos	Folio Digitalizado	3.000.000
Digitalización del Acervo Fotográfico	Fotografía	8.400
Evaluación de la Descentralización Geográfica del Sector Público	Estudio de Evaluación Realizado	3

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Interior	244.444.984
02	Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	Dirección General del Archivo General de la Nación	579.997.108
05	Administración y Gestión de Centros de Frontera	Dirección Nacional de Asuntos Técnicos de Frontera	1.500.850.268
06	Programa de Desarrollo y Mejoramiento de los Complejos de Frontera (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	7.428.798
07	Fortalecimiento Tecnológico del Registro Nacional de las Personas y de la Dirección Nacional de Migraciones (BCIE S/N)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	3.600.000
Proyectos:			
07	Ampliación del Centro de Frontera del Sistema de Cristo Redentor – Horcones – Mendoza (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	282.081.059
08	Ampliación del Centro de Frontera Paso de los Libres – Uruguayana (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	140.199.348
09	Ampliación del Centro de Frontera Posadas – Encarnación (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	110.628.363
10	Re funcionalización del Centro de Frontera Concordia – Salto (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	388.880.845
TOTAL:			3.258.110.773

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.258.110.773
Gastos en Personal	701.057.267
Personal Permanente	210.425.869
Personal Temporario	16.500.785
Servicios Extraordinarios	7.645.108
Asistencia Social al Personal	8.184.760
Beneficios y Compensaciones	5.350.000
Personal contratado	452.950.745
Bienes de Consumo	115.070.852
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.283.510
Textiles y Vestuario	8.499.440
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.155.705
Productos de Cuero y Caucho	10.064.876
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	36.822.574
Productos de Minerales No Metálicos	398.583
Productos Metálicos	11.174.019
Otros Bienes de Consumo	33.672.145
Servicios No Personales	1.213.720.087
Servicios Básicos	332.238.292
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	713.983.379
Servicios Técnicos y Profesionales	109.727.879
Servicios Comerciales y Financieros	20.657.591
Pasajes y Viáticos	24.367.558
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.061.308
Otros Servicios	9.684.080
Bienes de Uso	1.221.742.567
Construcciones	921.789.615
Maquinaria y Equipo	299.952.952
Transferencias	6.520.000
Transferencias al Exterior	6.520.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 78
EROGACIONES FIGURATIVAS AL REGISTRO NACIONAL DE LAS
PERSONAS**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DEL INTERIOR**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Registro Nacional de las Personas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.761.630.304
Gastos Figurativos	18.761.630.304
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	16.744.506.303
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.017.124.001

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Dirección Nacional de Migraciones.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.479.433.590
Gastos Figurativos	17.479.433.590
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	17.079.433.590
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	400.000.000